

rio de Cultura y Educación iversidad Nacional de Salta UENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de marzo de 1981.

Expediente Nº 8.073/81.

RES. Nº 037/81.

VISTO:

La Resolución Nº 031/81, mediante la cual se afecta personal docente al Departamento de Ciencias de la Salud para el dictado de asignaturas con Dependencia Académica de este Departamento de Ciencias E-/ xactas para la Carrera de Técnico en Laboratorio;

Que en la misma se ha transcripto errôneamente el nombre de uno/ de los docentes afectados;

Que se hace necesario rectificar el Artículo 1º de la Resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Art. 1º de la Resolución Nº 031/81, el cual/quedará redactade de la siguiente manera:

" ARTICULO 1º: Afectar conforme a lo expresado en el exordio de la pre" sente, y en un todo de acuerdo con lo oportunamente convenido con la" Dirección del Departamento de Ciencias de la Salud, al siguiente Per" sonal Docente de este Departamento de Ciencias Exactas para las asig" naturas que en cada caso se detalla:

"Ing. Marta Lucia LENTINI de CARBAJAL: Matemáticas "Ing. Jorge Anibal DEVOTO: Física"

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias de la Sa-/lud. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. VUELVA.

/Bioq Sofia T. CABRERA de ZELARAYAN : Química

DPTO. CS. EXACTAS ddn.

Departamento de Ciencias Exactas



Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha. R